

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo del 2017

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE FRANCO & BLANCO S.A.**  
**Cuidad.-**

### **De mis consideraciones:**

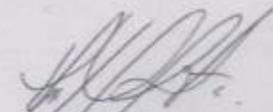
*He revisado los Estados Financieros de la Compañía FRANCO & BLANCO S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, así como los libros sociales y demás documentos de la compañía, hasta esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.*

*En mi opinión, la compañía FRANCO & BLANCO S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables, de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas, están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a las normas internacionales de información financieras. Así mismo informo que la administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General.*

*Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y si desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.*

*He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente.*

*Atentamente,*



**CP/A Roberto Mosquera Acosta**  
**Comisario**  
**CC 091821952-8**